



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022



Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCOS
11/05/2022

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2022 .-**

ASISTENTES: Dña. Mª Pilar Viu Bescos,, D. David Mansilla, D. Pablo Álvaro Bescos Español, D. Jorge Andres Hernández Javierre , D. Francisco José Villacampa Latorre y Mª Pilar Claver Betran Secretario Dña. Mª Pilar López Navarro.

En Casbas de Huesca a veintiocho de abril de dos mil veintidos Siendo las diecinueve horas, se reúne el Pleno Corporativo bajo la presidencia de Dña Mª Pilar Viu Bescos y con asistencia de los señores que se reseñan para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria y tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.

1.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR

Distribuido previamente con la convocatoria, copia del borrador del acta de fecha 10 de marzo de 2022, por la unanimidad de los asistentes se acuerda su aprobación.

2.- DECRETOS DE LA ALCALDIA.-

Distribuido previamente con la convocatoria copia de los Decretos dictados por la Alcaldía desde el nº 19 de 9 de marzo al 35 de 13 de abril de 2022 , todos los asistentes se dan por enterados.

3.- LIQUIDACIÓN 2021.-

Seguidamente se da cuenta de la liquidación del ejercicio 2021 con el siguiente resultado:

La AlcaldesaD/Dª MARIA PILAR VIU BESCOS, La Alcaldesa del Ayuntamiento de Casbas de Huesca, vistos los documentos justificativos que presenta la



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCÓS
11/05/2022

Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2021, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2021 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	352.234,21	282.246,32		69.987,89
b) Operaciones de capital	169.458,09	265.440,25		-95.982,16
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	521.692,30	547.686,57		-25.994,27
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	32.000,00	37.909,20		-5.909,20
	32.000,00	37.909,20		-5.909,20
2. Total Operaciones financieras (c + d)				
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	553.692,30	585.595,77		-31.903,47
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			130.969,29	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			42.250,56	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			26.996,54	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			146.223,31	146.223,31
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				114.319,84

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	856.172,23
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	19.608,64
430	- (+) del Presupuesto corriente	16.859,21
431	- (+) del Presupuesto cerrado	2.749,43
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	0,00
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	43.424,38
400	- (+) del Presupuesto corriente	22.393,50
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,00
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	21.030,88
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-3.630,00
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	3.630,00



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCÓS
11/05/2022

555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		828.726,49
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		785,20
	III. Exceso de financiación afectada		57.764,65
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		770.176,64

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	473.451,26
Modificaciones de créditos	510.559,90
Créditos definitivos	984.011,16
Gastos Comprometidos	585.595,77
Obligaciones reconocidas netas	585.595,77
Pagos realizados	563.202,27
Obligaciones pendientes de pago	22.393,50
Remanentes de crédito	398.415,39

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	473.451,26
Modificaciones de previsiones	510.559,90
Previsiones definitivas	984.011,16
Derechos reconocidos netos	553.692,30
Recaudación neta	536.833,09
Derechos pendientes de cobro	16.859,21
Exceso previsiones	430.318,86

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022



Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCÓS
11/05/2022

Asimismo se da cuenta a los asistentes que durante este ejercicio 2021 se ha incumplido el principio de estabilidad presupuestaria, dándose todos los asistentes por enterados.

4.- INFORME DE CONTROL INTERNO 2021.-

Previamente con la convocatoria se ha enviado a todos los asistentes una copia del informe del control interno del ejercicio 2021 realizado por el Secretario Interventor quedando todos enterados del mismo.

5.- EXPEDIENTE DE MODIFICACION 1/2022.-

Se da cuenta a los asistentes del expediente de modificación presupuestaria 1/2022 mediante incorporación de remanentes por importe de 361.963,39 euros, en las siguientes partidas de gastos:

60903 CAMINOS..... 294.163,80
63200 PARQUE DE GUARA..... 67.799,59

Se dan todos por enterados.

6.- EXPEDIENTE A INSTANCIA DE SERGIO CLAVER LOPEZ,.

Por el Secretario se procede a dar cuenta del expediente a instancia de Sergio Claver López para instalación de un almacén de productos fitosanitarios en Sieso de Huesca en el polígono 1 parcela 1.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda:

PRIMERO. A la vista de que NO se han presentado Alegaciones se acuerda el informar favorablemente la solicitud de Sergio Claver López para instalación de un ALMACEN DE FITOSANITARIOS EN SIESO DE HUESCA polígono 1 parcela 1 para l

Referencia Catastral	22109E001000010000TQ
Localización	Polígono 1 parcela 1

Solicitada por



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCÓS
11/05/2022

Interesado	SERGIO CLAVER LOPEZ	18033465Q
Representante	_____	_____

porque el emplazamiento propuesto y demás circunstancias *SI* cumplen con la planificación urbanística vigente, las Ordenanzas municipales y lo dispuesto en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

SEGUNDO. Informar que, según se desprende de los informes obrantes en el expediente, en la zona o proximidades no existen otras actividades análogas que puedan producir efectos auditivos.

TERCERO.- Se necesitara del preceptivo informe por carreteras del Gobierno de Aragón

7.- ARRENDAMIENTO BAR RESTAURANTE DE CASBAS DE HUESCA.-

De conformidad con la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas será el previsto en el art. 107.1, que tiene carácter de legislación básica, a tenor de lo dispuesto en la Disposición Final Segunda de la citada Ley, "los contratos para la explotación de los bienes patrimoniales se adjudicarán por concurso salvo que, por las peculiaridades del bien, la limitación de la demanda, la urgencia resultante de acontecimientos imprevisibles o la singularidad de la operación, proceda la adjudicación directa. Las circunstancias determinantes de la adjudicación directa deberán justificarse suficientemente en el expediente.

Dado que concurren las circunstancias que justifican la adjudicación directa : interés publico, los nuevos propietarios del Monasterio de Casbas van a comenzar en breve las obras de restauración y necesitan un bar. restaurante para sus trabajadores, por otro lado se saco un concurso para su adjudicación y quedo desierto.



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022



Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCÓS
11/05/2022

Por estos motivos, por la unanimidad de los asistentes se acuerda el declarar el interés público y la urgencia y así aprobar los pliegos de condiciones que servirán de base para la adjudicación directa del bar restaurante de Casbas, propiedad de este Ayuntamiento, sito en la calle el Pradal 18 .

**8.- TOMA DE CONOCIMIENTO FALLECIMIENTO DEL CONCEJAL
D. ANGEL FELICES FONCILLAS Y SOLICITUD A LA JUNTA ELECTORAL
CENTRAL.-**

Visto que con fecha 11 DE ABRIL DE 2022 tuvo lugar el fallecimiento de ANGEL FELICES FONCILLAS Concejal de este Ayuntamiento por el partido Popular que tomó posesión de su cargo el día 15 de junio de 2019 tras las elecciones de fecha 29 de mayo de 2019 .

Visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno, adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento del fallecimiento de ANGEL FELICES FONCILLAS Concejal de este Municipio, perteneciente al PP



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría de Casbas de Huesca
MARIA PILAR LÓPEZ NAVARRO
11/05/2022



Ayuntamiento de
**Casbas
de Huesca**

NIF: P2210900C

Secretaría



FIRMADO POR

La Alcaldesa de Casbas de Huesca
MARIA PILAR VIU BESCÓS
11/05/2022

SEGUNDO. Remitir certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral *Central* , para que expida la credencial acreditativa de ALFREDO NASARRE OLIVAN candidato siguiente que más votos obtuvo en las elecciones Municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.

9.- ASUNTOS DE LA ALCALDIA.-

Ninguno

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Ninguna

En este estado y no habiendo mas asuntos a tratar se levanta la sesión cuando son las veinte horas y cuarenta y cinco minutos ordenándose que de todo lo tratado se levante la correspondiente acta de lo que como Secretario certifico.



AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: Q9AA Z47P R2LD 3DX2 MD2R

Acta 28 de abril de 2022 - SEFYCU 3757743

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://casbasdehuesca.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 7